



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial



“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Borja, 27 de julio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 190 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de IIEE de Educación Básica Regular y Especial

Presente. -

ASUNTO : TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DEL CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE 2022.

REF. :

- a. RM N.º 186-2022 "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural".
- b. Plan de trabajo AGEBRE 2022
- c. Expediente N° 45292 – 2022

De mi especial consideración

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, en el marco de las actividades de ejecución del Concurso Nacional Crea y Emprende 2022, la Dirección de Educación Secundaria está organizando una actividad denominada “Taller de Asistencia Técnica”: Concurso Nacional Crea y Emprende 2022, el cual tiene por objetivo fortalecer las capacidades pedagógicas, tecnológicas y de gestión, de los Docentes de Educación para el Trabajo en el marco de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica.

En ese sentido, la jornada del Taller, se llevará a cabo según el siguiente cronograma:

Fecha	Área	Hora	Link
01 al 05 de agosto.	EPT	3:00 a 5:30 p.m	https://us06web.zoom.us/j/86023073578?pwd=UE1ienR4N052V1p1eIFKZ0NLeWNaQT09

Cabe mencionar, que los participantes de las II.EE focalizadas, deberán tener en consideración las precisiones descritas en el Anexo 1. Asimismo, se adjunta al presente la relación de II.EE (Anexo 2).

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
DSVS/E.EBR

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. GRACIELA MARILU ZÁRATE SOLANO

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°07



ANEXO 1

ACCIONES DEL PARTICIPANTE:

1) Durante el taller:

- Registrar la asistencia en los días convocados del taller mediante formulario compartido por el especialista a cargo del aula.
- Participar activamente del desarrollo del taller.
- Trabajar en la construcción del producto generado del taller y remitirlo al especialista en la fecha indicada y por el medio que se indique.



ANEXO 2

RELACIÓN DE II.EE

AREA: EPT

ESPECIALISTA UGEL 07 : DAISI SOLEDAD VIDARTE SANCHEZ

N°	REI	NOMBRE IE
1	1	0082 LA CANTUTA
2	1	LOS EDUCADORES
3	1	1128 SAN LUIS
4	1	1204 VILLA JARDIN
5	1	MADRE ADMIRABLE
6	1	0083 SAN JUAN MASIAS
7	2	7089 ROMEO LUNA VICTORIA
8	2	7083 MANUEL GONZALES PRADA
9	3	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS
10	3	6082 LOS PROCERES
11	3	7086 LOS PRECURSORES
12	4	6087 PABLO MARIA GUZMAN
13	4	6044 JORGE CHAVEZ
14	4	ALCIDES VIGO HURTADO
15	5	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
16	5	7014 VASIL LEVSKI
17	5	LA DIVINA PROVIDENCIA
18	6	RICARDO PALMA
19	7	7049 CAP. FAP JOSE A. QUIÑONES GONZALES
20	7	7053 REINO DE ESPAÑA
21	7	6052 JOSE MARIA EGUREN
22	7	7047 TACNA
23	7	6051 MERCEDES INDACOCHEA
24	7	7050 NICANOR RIVERA CACERES
25	7	ENRIQUE ARNAEZ NAVEDA
26	8	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT
27	8	7009 FEDERICO VILLARREAL



“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

28	8	7008 SCIPION LLONA
29	9	6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA
30	9	6053 SAGRADO CORAZON
31	9	6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO
32	9	JOSE DE LA RIVA AGÜERO Y OSMA
33	10	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS
34	10	7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO
35	11	6090 JOSE OLAYA BALANDRA
36	11	6094 SANTA ROSA
37	11	LOS INKAS
38	12	7077 REYES ROJOS
39	12	VIRGEN DEL MORRO SOLAR
40	12	7075 JUAN PABLO II
41	12	7042 SANTA TERESA DE VILLA
42	13	7037 ARIOSTO MATELLINI
43	13	SAN PEDRO DE CHORRILLOS
44	13	7064 MARIA AUXILIADORA
45	14	6097 MATEO PUMACAHUA
46	14	7076 LAS BRISAS DE VILLA
47	14	6086 SANTA ISABEL
48	14	7066 ANDRES AVELINO CACERES
49	14	TUPAC AMARU II
50	14	6091 CESAR VALLEJO
51	14	7039 MANUEL SCORZA TORRES
52	14	FE Y ALEGRIA 34